Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 413-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 05 de agosto de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEPTIMA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de agosto de 2026, ha sancionado la COMUNICACIÓN Nº 163 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACIÓN N° 163

ARTICULO 1º El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la factibilidad de instalar semáforos que habiliten el giro a la izquierda hacia el Bajo, sobre la Avenida del Libertador, sentido Norte-Sur, entre las calles 33 Orientales y Chile, de la Ciudad de San Isidro.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro